

COMPARACIÓN DE OFERTA

**“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA”
PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”.**

SELECCIÓN BASADA EN
EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y POR EL MENOR PRECIO OFERTADO

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA
LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA,
OEI.

OCTUBRE 2014

COMPARACIÓN DE OFERTA

**“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA”
PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”.**

El Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, han suscrito un CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION MINED-OEI para la ejecución del Programa de Apoyo a la Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas en El Salvador para el año 2014.

La OEI, en nombre y por cuenta del Ministerio de Educación, invita a los Oferentes interesados a presentar oferta en sobre cerrado para la COMPARACIÓN DE OFERTA **“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA” PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”.**

Los Oferentes interesados, pueden ofertar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento y deberán presentar como parte integral de la oferta una declaración de garantía de mantenimiento de oferta.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes son las que figuran en el documento de Comparación de oferta.

No se aceptaran propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos del proceso establecidos en éstas bases para ofertar.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: Calle Las Palmas Casa #223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A; a más tardar las **4:00 p.m. del 23 de octubre de 2014.**

INDICE

CAPITULO I.....	5
INFORMACION GENERAL.....	5
1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	5
1.1 Objeto General.....	5
1.2 Costo de elaboración de la Propuesta.....	5
1.3 Presentación de las Ofertas.....	5
1.3.1 Forma y firma de las Ofertas.....	5
1.3.2 Rotulación de Sobres y Sello de las ofertas.....	5
1.3.3 Recibo de Ofertas:.....	6
1.3.4 Modificación y Retiro de Ofertas.....	7
1.4 Aclaración de Dudas.....	7
1.5 Lugar y Fecha para la presentación de ofertas:.....	7
1.6 Enmiendas a los documentos solicitados.....	8
1.7 Forma de pago.....	8
1.8 Periodo de Contratación, Tiempo de entrega y lugar de entrega de los bienes.....	8
1.9 Moneda y precios de las ofertas.....	8
1.10 Condiciones y Calidades exigidas.....	8
1.11 Declaratoria Desierta.....	9
1.12 Período de Validez de las Ofertas.....	9
CAPITULO II.....	9
DOCUMENTOS DE LA OFERTA.....	9
2. DOCUMENTACION A PRESENTAR.....	9
CAPÍTULO III.....	12
ESPECIFICACIONES TECNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	12
CAPITULO IV.....	14
APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS.....	14
4. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:.....	14
4.1. Apertura de Ofertas.....	14
4.2 Aclaración de Ofertas.....	14
4.3 Revisión Preliminar.....	15
4.4. Evaluación de Ofertas.....	15
4.5 Criterio para la Evaluación de las ofertas.....	15
4.6 Criterios de Adjudicación.....	16
4.7 Periodo de reclamación.....	16



Capitulo V	17
ADJUDICACION DE CONTRATO	17
5.1. Adjudicación del contrato	17
5.2. Comunicación a proponentes.....	17
5.3. Derecho del Contratante de variar los requerimientos en el momento de la adjudicación del Contrato..	17
5.4. Inspección y pruebas:.....	17
5.5. Garantía de Cumplimiento del contrato:	18
5.6. Contrato.....	18
5.7. Perfeccionamiento del Contrato.....	18
5.8. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LOS CONTRATOS.	18
5.9. Firma del contrato.....	18
ANEXO I	19
ANEXO II	20
ANEXO III	21

CAPITULO I INFORMACION GENERAL

1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1.1 Objeto General.

Propósito de la comparación de oferta es: **Producir en audio 100 guiones radiofónicos (grabación y post producción radiofónica) con una duración de 30 minutos cada programa de la serie.** El cual servirá para apoyar el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultas en el marco del Programa Nacional de Alfabetización.

1.2 Costo de elaboración de la Propuesta.

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la Oferta, la OEI no será responsable por estos costos.

1.3 Presentación de las Ofertas.

1.3.1 Forma y firma de las Ofertas.

El proponente preparará **un (1) original y dos (2) copias de la propuesta**, marcando con claridad cada una como **“Oferta Original”** y **“Copia de la Oferta”**. En caso de encontrarse alguna discrepancia entre ambas, el original será el único con validez.

Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones con excepción de corrección de errores cometidos por el proponente y, en cuyo caso, dichas correcciones deberán traer las iniciales de la persona o personas que firman la propuesta.

1.3.2 Rotulación de Sobres y Sello de las ofertas.

El sobre n°1 se rotulará así:

Comparación de oferta

“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA” PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”

Área de Compras, Proyecto: Programa de Alfabetización y Educación Básica para la población Joven y Adulta. Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI

Nombre del Oferente:

Persona de Contacto:

Nº de Teléfono y de Fax:

Correo electrónico:

Fecha de Entrega de la oferta:

El Sobre Nº 2 se rotulará así:

Sobre Nº 2

Oferta Económica

Comparación de oferta

“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA” PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”

Área de Compras, Proyecto: Programa de Alfabetización y Educación Básica para la población Joven y Adulta
Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI

Nombre del Oferente:

Persona de Contacto:

Nº de Teléfono y de Fax:

Correo electrónico:

Fecha de Entrega de la Oferta:

El proponente sellará el sobre Nº 1 y Nº 2, en otro sobre.

El sobre exterior se rotulará así:

Comparación de oferta

“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA” PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”

Área de Compras, Proyecto: Programa de Alfabetización y Educación Básica para la población Joven y Adulta.
Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI

Calle Las Palmas Casa #223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel: 2132-1700,

Fax: 2132-1725,

Empresa que remite: _____

Persona Contacto _____

San Salvador, ____ de ____ de _____

Las propuestas deberán ser entregadas en la dirección arriba mencionada.

1.3.3 Recibo de Ofertas:

Las Ofertas de los proponentes deben ser entregadas únicamente en la OEI, quien dispondrá de la planilla de registro correspondiente para tal fin.

La OEI podrá, a su discreción ampliar el plazo establecido para recibo de propuestas, previa solicitud escrita de más del 50% de los participantes.

1.3.4 Modificación y Retiro de Ofertas.

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de que la nota escrita solicitando el retiro sea recibida por el área de compras del Proyecto Programa de Alfabetización y Educación Básica para la población Joven y Adulta, antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar las ofertas después de la fecha límite de entrega.

No se podrá retirar ninguna oferta en el intervalo comprendido entre la fecha límite de entrega y la expiración del período de vigencia de la propuesta especificada por el proponente en el Formato de Entrega de la Oferta.

1.4 Aclaración de Dudas.

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de comparación de oferta, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, deberá notificarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al último día hábil de entrega de las Bases de comparación de oferta a la Coordinadora de Compras.

Atención:

Licda. Laura Monterrosa, Coordinadora de Compras.

Licda. Maria Edith Noyola de Morales, Asistente de Compras.

Dirección: Calle Las Palmas Casa #223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.

Ciudad: San Salvador.

Teléfono: Tel: 2132-1700, ext., 726 Fax: 2132-1725,

Correo Electrónico: oeielsal@oei.org.sv, lmonterrosa@oei.org.sv; enoyola@oei.org.sv

No se admitirán solicitud de aclaraciones telefónicas.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de comparación de oferta y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

De acuerdo con la complejidad del objeto de la invitación, la OEI podrá citar a una reunión aclaratoria con la participación de los interesados en el proceso. Las conclusiones de la misma serán remitidas por escrito por la OEI a todos los participantes.

Preguntas respondidas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas en el proceso de evaluación.

1.5 Lugar y Fecha para la presentación de ofertas:

Las Propuestas se recibirán en el área de compras de La Organización de Estados Iberoamericanos a más **tardar el día 23 de octubre de 2014 de 8:00am a 4:00 p.m. (hora local)** en las Oficinas de la OEI, ubicadas en: Calle Las Palmas Casa # 223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

1.6 Enmiendas a los documentos solicitados.

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las Propuestas, la responsable de Compras La Organización de Estados Iberoamericanos, podrá modificar las Bases de comparación de oferta mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán notificadas por comunicación escrita a todos los ofertantes que hayan adquirido las Bases de comparación de oferta, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y serán obligatorias para ellos. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante.

De cada aclaración, enmienda o adenda emitida por la OEI, se remitirá o entregará una copia (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a cada uno de los participantes, a través de correo electrónico, fax o a la dirección del participante.

Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.7 Forma de pago

La OEI efectuará los pagos con prontitud, sin exceder un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha en que el ofertante haya presentado una factura consumidor final exento de IVA, esta se entregará en las oficinas de la OEI para entrega de quedan y revisión de acta de entrega más toda la documentación relacionada.

En caso que el proceso sea adjudicado a un proveedor o consultor individual se le harán los descuentos correspondientes que la ley que establece según el código tributario.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Dólares de los Estados Unidos de América.

1.8 Periodo de Contratación, tiempo de entrega y lugar de entrega de los bienes.

El periodo de entrega no deberá ser mayor de 45 días calendario posteriores a la contratación y emisión de la orden de inicio emitida por la OEI. El lugar de entrega de los productos es a la siguiente dirección: Edificio Modalidades Flexibles (EX EDUCAME) 2° nivel, Urbanización Cima II Calle Principal Pasaje No 7, San Salvador Coordinación de Procesos Educativos, Departamento de Alfabetización.

1.9 Moneda y precios de las ofertas.

Todos los precios deberán ser cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), **exentos de IVA.**

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

1.10 Condiciones y Calidades exigidas.

Se requiere que la producción final de los programas radiofónicos sean proporcionados por medio electrónico, en un CD normal con calidad compatible en formato wma, mp3 y mp4, requeridos y establecidas en el Programa Nacional de Alfabetización.

1.11 Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la invitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la comparación de oferta.
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de dos ofertas como mínimo. No obstante la OEI y el MINED, podrán a su discreción considerar excepciones.
- Cuando a juicio de la OEI y el Departamento de Alfabetización del MINED, la adjudicación no sea conveniente.

1.12 Período de Validez de las Ofertas

Las propuestas tendrán una vigencia de **noventa (90) días** a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR

2.1 Idioma de la oferta

La oferta que prepare el Ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie el ofertante y el Área de Compras, deberán redactarse en idioma Castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, reservándose la OEI, la facultad de exigir que las partes importantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción al castellano.

2.2 Documentos que contiene la propuesta

La propuesta de Oferta deberá constar de la siguiente información:

A. Formato de entrega de la Oferta (**Anexo I**), además de los siguientes documentos:

a) Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al 10% del valor ofertado, con una vigencia de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de apertura de ofertas. La Garantía de Mantenimiento de oferta se expresará en la misma moneda de la oferta y podrá adoptar, a discreción de la OEI, uno de los siguientes tipos:

- Cheque de caja o cheque certificado a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos
- Fianzas o garantías bancarias emitidas por sociedades afianzadoras o aseguradoras o Instituciones bancarias, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La Garantías deberá ser emitida por una entidad de prestigio de El Salvador, o bien, por una entidad de prestigio del país del Ofertante (si este es extranjero) pero a través de una institución corresponsal de El Salvador. La Garantía deberá, además, ser aceptada por la OEI.

La validez de la Garantía de Mantenimiento indicada excederá en treinta (30) días el período de validez de la oferta. Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, será excluida del proceso de evaluación.

La garantía de mantenimiento de la oferta del Ofertante seleccionado se le devolverá, una vez que éste haya concluido el Contrato.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser ejecutada por la OEI, si el Ofertante:

- 1 Retira su oferta sin motivo justificado durante el período de validez estipulado por él mismo en el formulario de oferta.
 - 2 En el caso de que la oferta sea aceptada, si el ofertante seleccionado no firma el Contrato, o no suministra los bienes de acuerdo a lo ofertado.
 - 3 No acepta las correcciones por errores aritméticos.
- b) Fotocopia certificada por notario de los Estados Financieros básicos (Balance General y Estados de Resultados) del año 2013, firmados por los responsables de su elaboración y autorización, debidamente auditados por un Auditor Externo autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública e inscrito en el Registro de Comercio; y Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio.

B. Especificaciones Técnicas Ofertadas según cuadro adjunto. (Véase capítulo III de estas bases)

ANEXO Documentos legales: (En un sobre aparte)
(Un apartado con todos estos documentos)

Documentos de la Empresa:

Fotocopias notariadas:

- (a) Escritura de constitución de la empresa y sus modificaciones si las hubiera
- (b) Poder de Representación o nombramiento del Representante Legal
- (c) Documento Único de Identidad y NIT del Representante Legal
- (d) NIT de la Empresa
- (e) Copia de Registro de Contribuyente
- (f) Constancias de AFP
- (g) Constancia de Seguro Social
- (h) Solvencia de la Alcaldía
- (f) Ultima Declaración de IVA y Renta
- (g) Estados Financieros de los últimos tres años y el último año debidamente auditados
- (h) Solvencia del Ministerio de Hacienda

Oferta Económica:

- a) Formulario de Presentación de la Oferta económica (Anexo II)
- b) Oferta Económica. (Anexo III).

2.3 Formato de la Oferta

Los proponentes estructurarán su oferta como sigue:

Sobre Nº 1

- a) Formato de entrega de la Oferta (Anexo I).
- b) Documento con propuesta basada en las especificaciones técnicas. (Del Capítulo III).
- c) Muestra de trabajos realizados.

ANEXO: Documentos legales solicitados.

Sobre Nº 2

- a) Formato de Entrega de la Oferta Económica. (Anexo II)
- b) Cuadro de Oferta. (Oferta Económica). (Anexo III)

2.4. Rechazo de Ofertas

La OEI podrá rechazar las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las Bases de la Comparación de oferta.
- e) Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- f) Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurídicas y financieras requeridas a juicio de la OEI.
- g) Cuando no presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo requerido.
- h) Cuando no presente los estados financieros solicitados.
- i) Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los pliegos de la comparación de oferta.

CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES.

La Dirección Nacional de Educación, con el fin de apoyar la implementación y desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización por medio de la Coordinación de Procesos Educativos del Departamento de Alfabetización, de la Gerencia de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, ha elaborado 100 guiones para la serie radiofónica “Educando para la vida” en apoyo al Programa Nacional de Alfabetización, la cual es necesaria hacerla llegar a las personas asociadas del segundo nivel, como un recurso didáctico de aprendizaje en la modalidad radiofónica.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con la estrategia de aprendizaje del Programa Nacional de Alfabetización, favoreciendo la adquisición de competencias básicas en los ámbitos de aprendizajes establecidos en el segundo nivel de educación básica de personas jóvenes y adultas, por medio de la serie radiofónica “Educando para la Vida”.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Producir en audio 100 guiones radiofónicos (grabación y post producción radiofónica) con una duración de 30 minutos cada programa de la serie.

IV. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORIA:

Los Requerimientos Específicos de la Consultoría se detallan a continuación:

1. La Consultoría se enmarcará bajo la normativa del Ministerio de Educación:
 - Líneas estratégicas, objetivos y metas del Plan Social Educativo.
 - Programa Nacional de Alfabetización.
 - Todos los insumos relacionados que le provea La Gerencia de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Jefatura de Alfabetización, por medio de la Coordinación de Procesos Educativos.
2. La producción y post producción radiofónica deben ser coherentes con los guiones entregados por la Coordinación de Procesos Educativos y los ajustes técnicos realizados por la consultoría y avalados por el MINED en éste proceso.
3. El plan de trabajo, cronograma, los ajustes técnicos a los guiones proporcionados y la propuesta de producción y post producción radiofónica realizados por la consultoría, deben recibir la aprobación de la Gerencia de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Jefatura de Alfabetización por medio de la Coordinación de Procesos Educativos.
4. Los procesos deben realizarse con alta calidad técnica apropiada para transmisión radial (audio, productor, realizador, locutores y actores profesionales) y estar dispuestos a realizar reuniones de trabajo, según lo

demande y establezca la Gerencia de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Jefatura de Alfabetización, por medio de la Coordinación de Procesos Educativos.

5. La Consultoría será coordinada y supervisada por un equipo técnico contraparte de la Gerencia de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Jefatura de Alfabetización, por medio de la Coordinación de Procesos Educativos.
6. La empresa contratada deberá preparar y presentar los programas radiofónicos producidos de acuerdo al plan y cronograma de trabajo, para que sean revisados y aprobados por la Gerencia de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Jefatura de Alfabetización, por medio de la Coordinación de Procesos Educativos. Dichas instancias podrán solicitar revisiones de las propuestas cuantas veces sea necesario hasta lograr la consecución de los objetivos institucionales: solicitará muestras reales y tangibles de los productos para su debida aprobación y satisfacción; se reserva el derecho de su respectiva cancelación en caso que éstos no concuerden con lo ofertado y aprobado.
7. El consultor /a deberá realizar y presentar los informes, actividades y productos en forma oportuna.

V. ACTIVIDADES A EJECUTAR:

- Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Revisión y ajuste técnico de los guiones elaborados proporcionados por MINED.
- Elaboración de la propuesta de producción y post producción radiofónica, talentos (voces de locutores y actores) y musicalización propia de la serie.
- Reuniones con el equipo técnico de la Coordinación de Procesos Educativos, para ultimar detalles del plan de trabajo y cronograma, revisión y ajuste técnico de los guiones, propuesta de locutores, actores, musicalización, producción y post producción, de la serie radiofónica EDUCANDO PARA LA VIDA para el segundo nivel y para establecer la relación consultoría/MINED en el ciclo de producción.
- Grabación de un programa prototipo de la serie.
- Producción y post producción radiofónica de la serie.
- Audición y revisión técnica de los programas.
- Ajuste de programas según observaciones MINED.
- Informe final de la consultoría que refleje las diferentes fases de de la consultoría.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Guiones proporcionados por MINED, revisados y ajustados técnicamente para su grabación.
- Propuesta de producción y post producción radiofónica, talentos (locutores y actores) y musicalización propia de la serie.
- Programa prototipo.
- Audio Original (máster) y copia de trabajo con los 100 programas radiofónicos grabados de la serie Educando para la Vida, aptos para transmisión radial y multicopiado.
- Informe final.

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

1. El informe final, se presentará en CD en formato Word, y tres impresiones.
2. Los originales de audio (máster) y una copia de trabajo de la producción final de los programas radiofónicos en formatos electrónicos CD normal wma, mp3 y mp4, proporcionados en discos CD, DVD y memoria USB.

VIII. PERFIL DE LA FIRMA O CONSULTOR INDIVIDUAL:

- Con amplia experiencia en el diseño y producción de material audiovisual educativo, en especial la producción radiofónica de programas educativos para instituciones ó proyectos relevantes a nivel nacional ó local.
- Empresa que cuente con la capacidad técnica instalada (especialistas idóneos en grabación de audio, producción, post producción, locución, actuación, musicalización radiofónica y equipo de grabación de audio profesional de alta definición propio para transmisión radial).
- Muestra de trabajos realizados.

IX. REFERENCIAS UTILES PARA LA CONSULTORIA:

Las referencias de utilidad a la Consultoría serán el material diseñado y producido por el Programa Nacional de Alfabetización y el personal técnico será fuente de información primaria, que apoyará la consultoría.

X. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINED:

- La versión del último DRAFT de los guiones de la serie radiofónica Educando para la Vida.
- Muestra de Materiales Educativos producidos por la Gerencia de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Jefatura de Alfabetización por medio de la Coordinación de Procesos Educativos.

CAPITULO IV APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

4. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:**4.1. Apertura de Ofertas**

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

4.2 Aclaración de Ofertas

Cualquier aclaración o documento complementario que se requiera de los oferentes, en relación con las ofertas presentadas, será solicitado por escrito únicamente por la OEI. Las aclaraciones de las ofertas y las subsanaciones de errores u omisiones que se indican en el numeral anterior, serán enviadas por el ofertante a la responsable de compras de la OEI debidamente firmadas por el Representante Legal o por la persona que está facultada para tales efectos, de conformidad a los documentos presentados en la oferta. De no ser así la oferta será rechazada.

4.3 Revisión Preliminar

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si los documentos han sido debidamente firmados y si las propuestas en general están en orden.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, se rechazará su Propuesta. **Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.**

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada han sido suministrados, y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de ofertas, el contratante podrá, a su discreción, solicitar al ofertante aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.

Se entenderá por documentación subsanable:

- Cualquier documento de carácter histórico de la empresa contenido en la Información General, Legal, Antecedentes Financieros y Capacidad Administrativa.
- Fotocopias certificadas en cualquiera de los documentos que así lo requieran.
- Si ha cumplido la revisión preliminar y de documentos legales se realizara la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

4.4. Evaluación de Ofertas

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas Ofertadas y las muestras de trabajos realizados; el no cumplimiento de alguna especificación técnica dará lugar a rechazo total de la Propuesta.

4.5 Criterio para la Evaluación de las ofertas

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido en los documentos de

comparación de oferta. Los proponentes deberán ofertar la totalidad del servicio solicitado y se adjudicará al que presente la Oferta Evaluada como la más baja.

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

Factores	Evaluación	
Antecedentes Legales y Documentación solicitada	Cumple	No cumple
Evaluación Financiera	Cumple	No cumple
Evaluación Técnica	Cumple	No cumple
Evaluación Económica	100% al menor precio	

Cumplimiento de Documentación Legal y financiera solicitada

Se revisará la presentación de todos los documentos solicitados, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple” verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se procederá de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3.

Evaluación de la Capacidad Financiera.

FACTOR	REQUERIMIENTO
Solvencia: Activo Circulante / Pasivo Circulante	Igual o mayor de 1.40
Rentabilidad: Utilidad Neta antes de impuestos / Patrimonio Neto	Mayor o igual que 0.0
Capital de Trabajo	Al menos el 30% de la oferta presentada

4.6 Criterios de Adjudicación

- a. La OEI adjudicará el contrato al Ofertante que haya cumplido con toda la evaluación indicadas en el numeral 4.5.
- b. Cumplimiento de todas las especificaciones técnicas indicadas.
- c. En caso de empate entre las ofertas económicas, el comité evaluador verificará la calidad de la oferta técnica y adjudicará en base a la mejor propuesta presentada.
- d. En caso de que se reciba solo una oferta, La OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las Bases de comparación de oferta y su(s) precio(s) refleja(n) razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.

Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación: La OEI se reserva el derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

4.7 Periodo de reclamación.

Los proveedores o suministradores dispondrán de un plazo máximo de 3 días laborables, desde la comunicación de la adjudicación para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Comparación de oferta, vía correo

electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo oeielsal@oei.org.sv, y enoyola@oei.org.sv, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente y justificando los motivos de la reclamación.

Capítulo V ADJUDICACION DE CONTRATO

5. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

5.1. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de solicitud de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en:

- i) La selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la comparación de oferta, sea la más favorable y,
- ii) Comunicación escrita de la OEI a los oferentes, previa aceptación, por parte de la Jefatura de Alfabetización del MINED, de la selección hecha.

5.2 Comunicación a proponentes

La OEI informa por escrito a cada proponente el resultado del proceso de selección. En caso de presentarse observaciones por parte de los participantes, éstas deben dirigirse por escrito a la OEI – Área de compras quien por la misma vía responderá en forma individual al proveedor, suministrando información únicamente en relación con su propia oferta.

5.3. Derecho del Contratante de variar los requerimientos en el momento de la adjudicación del Contrato

En el momento de la adjudicación, la OEI se reserva el derecho de variar los requerimientos solicitados sin ningún cambio en lo que respecta a la calidad del bien solicitado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

5.4. Inspección y pruebas:

La OEI tendrá derecho a inspeccionar los productos, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas aquí presentadas.

Si los productos inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones técnicas, la OEI podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para la OEI, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones.

Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato, la Jefatura del Departamento de Alfabetización del MINED, en un plazo no mayor de cinco días después de recibidos, procederá a emitir el **Acta de Recepción a entera satisfacción**.

5.5. Garantía de Cumplimiento del contrato:

a) La empresa que se le adjudique la compra deberá firmar una carta de compromiso de entrega en el tiempo que se le estipule en el contrato, si no se cumpliera este tiempo será sancionada con una multa del 10% del monto total contratado.

b) La empresa ganadora deberá entregar una Garantía de Cumplimiento de contrato del 10% del monto total contratado, cinco (5) días después de habersele adjudicado al oferente y en la fecha estipulada para la firma del contrato.

Esta garantía puede ser: Cheque certificado, Fianza bancaria, de aseguradora o de afianzadora, de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La vigencia de la Garantía será por 90 días calendario.

La OEI hará efectiva la garantía de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual.
- b) Cuando el bien recibido no cumpla con lo ofertado por la empresa.
- c) Por cualquier incumplimiento al contrato sin ninguna causa justificada.

5.6 Contrato

La OEI firmará el contrato con la empresa ganadora.

5.7 Perfeccionamiento del Contrato.

El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Si transcurrido ese lapso no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el Contrato al segundo proponente, tomando como base el Acta del Comité Evaluador, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y esté en igualdad de condiciones económicas.

5.8 NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LOS CONTRATOS.

Los contratos celebrados por la OEI, en cuanto a sus efectos y extinción tienen la consideración de contratos sujetos a derecho privado.

Las controversias que surjan en relación con los efectos, cumplimientos y extinción de los contratos así como su preparación y adjudicación se derivan al orden jurisdiccional de los tribunales correspondientes en la ciudad de San Salvador, El Salvador, admitiéndose que las partes voluntariamente puedan someterse a un tribunal de arbitraje.

5.9 Firma del contrato.

Dentro de un plazo no máximo de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se procederá a la firma del contrato.

ANEXO I

1.-FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.1 FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

Lic. Ricardo Cardona.
Director Regional OEI.
Presente.

Estimado señor (a),

Por este medio nos permitimos acusar entrega de la Oferta y, después de haber examinado detenidamente, los abajo suscritos, las bases de la comparación de oferta de la OEI, ofrecemos la entrega de la propuesta relativa a la: **“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA” PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”**

Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a entregar los bienes requeridos según lo indicado en las especificaciones técnicas adjuntas a esta carta.

Aceptamos una espera máxima de 45 días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas para la notificación de resultados.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

Fecha _____ de _____ de _____.

(Firma)

(Sello de la Empresa)

(Nombre y título del representante legal)

Debidamente autorizado para firmar la oferta (Si no es el representante legal)
Por y en nombre de:

X _____

**ANEXO II
2.1 FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Lic. Ricardo Cardona.
Director Regional OEI.
Presente

Estimado señor (a),

Por este medio nos permitimos presentar nuestra oferta económica para la "GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: "EDUCANDO PARA LA VIDA" PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN". Por la cantidad total de (PONER LA CANTIDAD EXACTA EN NUMEROS Y LETRAS). Este precio NO incluye el IVA.

Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a entregar los bienes solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas y en el plazo establecido en las bases de la comparación de oferta y el cronograma de trabajo presentado en la oferta, aceptado por la OEI y el MINED.

Aceptamos una espera máxima de 45 días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas para la notificación de resultados.

El período de validez de la oferta es de noventa (90) días a partir de la entrega de la oferta.

Fecha de _____ de _____ de _____.

(Firma) Sello de la empresa
(Nombre y título del representante legal)

Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal)
Por y en nombre de:

X _____



ANEXO III
3.1 -Cuadro de Oferta Económica

“GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SERIE RADIOFÓNICA DEL SEGUNDO NIVEL: “EDUCANDO PARA LA VIDA” PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN”

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	TOTAL (US\$)
1	<ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo y cronograma de actividades.• Guiones proporcionados por MINED, revisados y ajustados técnicamente para su grabación.• Propuesta de producción y post producción radiofónica, talentos (locutores y actores) y musicalización propia de la serie.• Programa prototipo.• Audio Original (máster) y copia de trabajo con los 100 programas radiofónicos grabados de la serie Educando para la Vida, aptos para transmisión radial y multicopiado. Los originales de audio (máster) y una copia de trabajo de la producción final de los programas radiofónicos en formatos electrónicos CD normal wma, mp3 y mp4, proporcionados en discos CD, DVD y memoria USB.• Informe final. se presentará en CD en formato Word, y tres impresiones.• Muestra de trabajos realizados.	
TOTAL (SIN IVA)		

Período de validez de la oferta es de noventa (90) días a partir de la entrega de la oferta, es decir a partir del _____ de _____ de 2014.

(Firma)
(Nombre y título del representante legal)

Sello de la empresa

Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal)
Por y en nombre de:

X _____